



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 1434 DEL 2025

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta globalizada del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR existe un empleo en vacancia definitiva de Director General, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que se revisó la hoja de vida de la Doctora VANEZA DAGUER TAMAYO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.325.207, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el respectivo Manual Especifico de Funciones y Competencias Labores, para el desempeño del empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar- ICULTUR, cargo de libre nombramiento y remoción.

Por lo anterior,


DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora VANEZA DAGUER TAMAYO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.325.207, en el empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar- ICULTUR.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública ^{JSC}
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico ^{RM}
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública ^{WC}